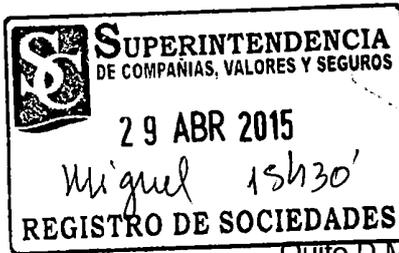


Gran Nacional Minera
Mariscal Sucre C.E.M.

13903



**OFICIO
N° GMS-CEM-2015-110**

Quito D.M. 29 de abril de 2015.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
Presente.-

Atención: Miguel Ángel Bolaños

De mi consideración

En atención al oficio SCV.IRQ.DRICAL.SAI.14.388.07649 de fecha 08 de abril del 2015, a través del cual nos hace conocer que la Compañía Gran Nacional Minera Mariscal Sucre C.E.M. tiene obligaciones societarias pendientes para con la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros por lo que nos solicita el cumplimiento de las mismas, al respecto pongo en su conocimiento lo siguiente:

La Compañía Gran Nacional Minera C.E.M. ha venido cumpliendo cabalmente con sus obligaciones ante los organismos de control, entre ellos la Superintendencia de Compañías; sin embargo en esta ocasión por razones inherentes a los cambios políticos que se han dado en el hermano país de Venezuela y al ser una Compañía de Economía Mixta conformada por la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela a través de sus empresas estatales ENAMI E.P con un 51% de capital accionario (ecuatoriana) y CVG MINERVEN, con un 49% (venezolana), no ha sido posible obtener los documentos de la sociedad extranjera, ya que primero debe obtenerse permisos especiales del gobierno Venezolano para la información de CVG MINERVEN.

Con lo antes expuesto, me permito solicitarle de la manera más atenta se sirva declarar remisa a la sociedad extranjera.

Atentamente,

Geol. Zaher Chmait
**GERENTE GENERAL
GRAN NACIONAL MINERA MARISCAL SUCRE C.E.M.**



Dra. Mg. Isabel Montesinos A.
C.A.U. - QUITO

Registrado
Remisa